

EL BIEN PÚBLICO.

1'50 pesetas cada mes.

Mahon Lunes 27 Agosto de 1888.

Año XVI Núm. 4.693.

EL MANIFIESTO INTEGRISTA

Lo publica «El Siglo Futuro», después de haberlo insertado otros diarios tradicionalistas de provincias. Es un documento muy notable, de dimensiones verdaderamente extraordinarias, las cuales solo nos consienten la reproducción íntegra de algunos párrafos y el extracto de otros sustanciales.

Causas de la expulsión

«Los periódicos tradicionalistas que suscriben esta manifestación, en número de 24, han sido expulsados del partido carlista por su augusto jefe don Carlos de Borbon.

Exclúyese al uno porque negó competencia doctrinal política; se expulsó á otros porque se adhirió á tal negativa, y obedientes y sumisos á la autoridad civil en su jurisdicción, declararon que, cuanto á las doctrinas, jamás se rendirían sino á la autoridad espiritual; otros son excluidos sin decirles causa determinada, sino en general, ó por desleales é infieles, ó por perturbadores y rebeldes; algunos, sin condenación nominal y expresa, se consideran comprendidos en la cláusula que condena á los que piensan y quieren lo que sus compañeros.

Tales han sido los motivos inmediatos de nuestra expulsión.

Antes de expulsarnos, y mientras á nosotros se nos vedaba, so pena de declarárenos rebeldes, defender la verdad desconocida y nuestra honra de mil modos ultrajada, se nos entregó indefensos á la ira de nuestros adversarios, que impunemente y sin freno procuraban irritarnos y precipitarnos haciendo escarnio de nuestra integridad doctrinal, y denigrándonos en cartas y artículos con cuantas injurias y cuantos improperios pueden inventar el despecho y el odio.

Por eso debemos declarar y declaramos, que júzguese como se juzgue la gravedad de nuestra culpa, nuestro ánimo no fué nunca faltar á ninguna obediencia debida. Protestamos además, y público es y notorio, que antes de llegar á este doloroso extremo, en las cuestiones de conducta nos hemos entregado y rendido por completo y sin defendernos á la voluntad de D. Carlos; y en las cuestiones doctrinales hemos procurado, hasta la temeridad, interpretar en sentido tradicionalista sus manifiestos y declaraciones, y rebatir únicamente á los que en ellos fundaban una política intolerable.

Se nos condena por nuestras doctrinas; porque es imposible de toda imposibilidad rendirse sin renegar de la verdad y el derecho que están sobre la autoridad; porque para doblar la rodilla ante el mandato soberano es absolutamente necesario pisotear la pureza de nuestra doctrina, que á un mismo tiempo se reconoce y condena, y pasar por encima de nuestra conciencia.»

Errores de D. Carlos

El manifiesto hace á continuación una larga historia de la disidencia carlista, y expone los errores en que ha incurrido D. Carlos. Son, entre otros, éstos: declararse juez de doctrina, para unificar los trabajos del partido: afirmar que no hay mas bandera tradicional que la suya: de-

clarar que el deber de la prensa tradicionalista es defender los principios sustentados en los manifiestos del pretendiente: suponer que el partido es quien debe obediencia al rey, diga éste lo que dijere, cuando es el rey quien ha de estar con el partido sujeto á las leyes fundamentales de España.

Las dos banderas carlistas

Es notorio, manifiesto, innegable, evidente que en el partido carlista había dos banderas; que frente á la bandera íntegramente católica y tradicional, se levantó otra bandera plagada de errores capitales: la de los que quieren trasformar al partido tradicionalista, como en el siglo pasado se trasformó á España entera, atribuyendo todo poder al César, para que el César quebrante y destruya, sin trabas ni obstáculos, los fundamentos de la antigua civilización, y nos lance y entregue á las corrientes de la civilización moderna.

El programa del integrismo

La carta de doña María Teresa á los españoles es intérprete fidelísimo de nuestra bandera: pero tampoco es el programa del integrismo. Este partido no es personal, como el canovista ó el sagastino, que cambia cuando el jefe quiere.

La bandera del integrismo es anterior y muy superior al duque de Madrid, y al conde de Montemolin, y á Carlos V, que nada pudieron darle ni quitarle, sino que recibieron de ella sus derechos, y aun á la cuestión dinástica, ideada y planteada por la revolución en daño de nuestra bandera. Los tradicionalistas de hoy defendemos la misma bandera que los tradicionalistas de 1833 y 1848 con Carlos V y Carlos VI; la misma bandera que los tradicionalistas de 1822 y 1823 defendieron por Fernando VII y en 1827 contra Fernando VII; la misma bandera que los tradicionalistas de 1808 y 1812 defendieron contra los jansenistas en las Cortes de Cádiz y en los campos de batalla contra los ejércitos de Napoleón.

Determinación del programa

Esa es nuestra bandera: la bandera española que tiene por lema el santo nombre de Dios con que se significan la soberanía social de Jesucristo y las enseñanzas de su Iglesia; el nombre bendito de la patria, donde van incluidas todas sus cristianas tradiciones; el nombre del rey, con que se simboliza la autoridad temporal encargada de mantener á los hombres en paz y justicia, y constituida en campeón de la fé católica y azote de sus enemigos.

Dios, patria, rey.

Pero no trastornadas las palabras, ni barajadas y confundidas sin orden de prioridad, como si entre ellas no cupiese preferencia y tuvieran la misma importancia ó fuesen igualmente necesarias para que el lema esté completo.

Dios es lo primero; sólo Dios basta; con Dios se tiene todo y cualquiera forma ó constitución es buena; y sin Dios nada se tiene, y todo es insuficiente y dañoso. Porque la patria no puede vivir sin Dios, por quien ella es; mas si la legitimidad se extinguiera, ó se perdiese por voluntad ó incapacidad, y la realeza se acabase, y aun que la monarquía fuese imposible ó inconveniente, en sus propias leyes y sin alterar

la esencia de su lema hallarian los reinos españoles el remedio, y podrian vivir, como ya vivieron y prosperaron gloriosamente, sin reyes hereditarios y aun sin reyes. Que completo era el lema y castiza y cristiana la bandera de Castilla cuando no tenía reyes, sino jueces y condes; y la de Aragón y la de Barcelona cuando tenían condes y no reyes; y la de Vizcaya con sus señores; y la de los Pirineos, y la de Asturias y la de España entera cuando no tenían monarquía hereditaria sino electiva.

La unidad católica

La unidad católica es la primera ley fundamental de la sociedad española. Pero la unidad católica no solo consiste en declarar que es religion del Estado y de los españoles la religion verdadera; ni se satisface con vanos alardes, pompas y ceremonias externas; ni se reduce á dar libertad á la Iglesia y prohibir cultos falsos ó ideas católicas, sino es el reinado social de Jesucristo; es Jesucristo imperando en las leyes y costumbres, en las instituciones públicas y particulares, en toda enseñanza, en toda propaganda hablada ó escrita, en el rey como en los súbditos: es, en una palabra, el gobierno de Cristo rey, señor y dueño absoluto de todas las cosas.

La unidad católica es la primera ley fundamental de la sociedad española, y contra ella ó no informada por ella, no hay ley que obligue, ni derecho que prevalezca, ni autoridad legítima, ni enseñanza lícita, ni doctrina libre, ni obra permitida; porque ella es en nuestra constitución secular raíz, base, norma y guía de toda autoridad y de todo derecho, y Código supremo de toda acción y de toda doctrina.

Sin excepciones, libertades ni tolerancias diplomáticas; porque al legislador español «no le toca hacer leyes para extranjeros,» ni abrir la puerta á errores exóticos, ni ser cómplice de los herejes extraños, ni propios, sino defendernos de ellos y cumplir y guardar la ley fundamental de España.

El Estado subordinado á la Iglesia

Como el cuerpo al alma, ha de estar unido y subordinado el Estado á la Iglesia, el lumínar menor al mayor, la espada temporal á la espiritual, en los términos y condiciones que la Iglesia de Dios señala, como lo establecen nuestras leyes tradicionales. La enseñanza ha de sujetarse á la autoridad de la Iglesia. Se han de reconocer todas las preeminencias, privilegios y fueros eclesiásticos establecidos por los sagrados cánones. Y (sin perjuicio de estar á lo que la Santa Sede, única autoridad en la materia, estime más conveniente en cada caso), la España tradicional no quiere regatear á la Iglesia de Dios sus derechos ni pactar con ella como ella como con potencia extraña lo que mutuamente se han de conceder, sino someterse humildemente á su jurisdicción y magisterio, reconocerle cuantos derechos y atribuciones nos enseña y sabemos por su doctrina que son suyos, y vivir con ella en las relaciones propias y naturales de subordinación y amor que Dios estableció.

El rey

El rey, como autoridad política; pero el rey no es principio de autoridad. El que ha de ser rey debe prestar juramento de guar-

dar y cumplir las leyes fundamentales de reino, sus fueros y franquicias, y en primer término la unidad católica. El rey que deja de defender la unidad católica, no es rey legítimo.

Las Cortes

El rey ha de hacer siempre y promulgar en Cortes toda especie de leyes. Sin la voluntad de los reinos reunidos en Cortes no puede el rey poner ni cobrar tributos. En todos los casos graves está obligado el rey á oír los deseos de los reinos convocando sus Cortes que no son pugilatos parlamentarios donde luchan por el poder los partidos políticos, sino verdadera representación de los pueblos y de las clases sociales que hay en los diversos reinos: cuyos procuradores no tienen voluntad propia que enajenar á un ministro, ni van á conquistar posiciones políticas ni ministerios que allí no se quitan ni ponen, ni á lucir su elocuencia, ni á sostener su opinión individual; sino son mandatarios que piden, reclaman y exponen, hacen y dicen lo que sus comitentes quieren y les encargan al darles los poderes, concretos y limitados á los asuntos que segun convocatoria se hayan de tratar.

Excitación á la organización

Tan odioso nos parece ir al liberalismo por medio del cesarismo como por el camino de la soberanía popular. No podemos ni queremos ser cómplices de los que tratan de destruir ó trasformar al partido tradicionalista, como en el siglo pasado se se trafisguró y se perdió á España, dando al César todo poder, para que el César lo emplee en conciliarnos con la civilización moderna. Obedecer y callar en tal momento sería desertar de la bandera al frente del enemigo.

Católicos españoles: nosotros en nuestro puesto estamos. ¿Queréis vosotros dejar la antigua por la nueva bandera? ¿Os cansa el yugo suave de Cristo y renunciáis á la constitución tradicional que hizo á España señora de dos mundos? ¿Preferís humillar la cerviz al yugo de los hombres y hacer paces y treguas con la civilización moderna? Si eso queréis, no conteis con nosotros.

Pero si no queréis eso; si queréis, como nosotros, perseverar hasta el fin, mirad que en todas las pruebas á que Dios nos ha sometido, esta es la más grave. ¡A unirse, á concertarse, á trabajar, á luchar con fe y sin descanso, á contar y preparar las fuerzas que nos pueden salvar en el día decisivo!

¡Por la Iglesia de Dios y por las tradiciones de la patria, católicos españoles! «¡Sursum corda,» y adelante!

31 de Julio de 1888.—«El Centinela». —«Lo Crit de la Patria». —«La Cruz de la Victoria». —«El Diario de Cataluña». —«El Diario de Lérida». —«El Diario de Sevilla». —«Dogma y Razon». —«El Eco Cascantino». —«El Eco de Queral». —«El Estandante Riojano». —«El Eúskaro». —«La Fidelidad Castellana». —«El Fuerista». —«El Gorbea». —«El integrista». —«Lo Mestre Titas». —«El Morellano». —«El Norte Catalan». —«El Restaurador». —«El Semanario de Figueras». —«El Semanario de La Bisbal». —«El Siglo Futuro». —«El Tradicionalista». —«La Verdad».

ESPANTOSO DESASTRE EN EL MAR

Una horrorosa catástrofe, que recuerda la del «Gijón», acaba de suceder al otro lado del Océano.

El martes 14 del actual, á las cuatro de la madrugada, ocurrió cerca de Sable Island en las costas de Newfoundland, Estados-Unidos, un choque terrible entre los vapores «Thingvalle» y «Geiser» de la línea de Thingvalle.

En los periódicos ingleses hallamos detalles, comunicados por telégrafo desde Filadelfia, acerca de esta catástrofe, que se puede considerar como uno de los mayores siniestros marítimos que han tenido lugar de algunos años á esta parte.

El «Geiser» estaba destinado á la carrera de New-York á Europa, y era un hermoso vapor de hierro de 1.993 toneladas.

Habia dejado el sábado anterior el puerto de New-York con carga para Copenhague, 86 pasajeros y una tripulación de 50 hombres.

El otro buque, el «Thingvalle», iba de Copenhague á New-York llevando á su bordo 455 pasajeros y una numerosa tripulación.

En la madrugada del citado día el tiempo era lluvioso y algo cargado de niebla. Todo el mundo en el «Geiser» se hallaba entregado al descanso, bien ajeno de pensar en la catástrofe que amenazaba.

El «Thingvalle» fué visto súbitamente desde el otro vapor, y sin que se pudiera evitar, chocó violentamente con el «Geiser.»

El choque fué tan terrible, que éste quedó partido por la mitad, sumergiéndose á poco en las olas, en las que para siempre encontraron su sepultura 105 personas. Solamente quedaron en el agua 31 personas, 14 pasajeros y 17 tripulantes que con grandes esfuerzos lograron apoderarse de dos ó tres de los botes y desde ellos hacer señales de socorro.

La relación de algunos de los naufragos recogidos concuerda en que el buque fué abordado por el «Thingvalle» por uno de sus costados.

En el número de 105 víctimas que antes hemos señalado, se incluyen cuatro oficiales, 29 marineros, siete pasajeros de segunda y 65 de tercera.

El «Thingvalle» resultó con grandes averías, quedando muy quebrantado para continuar el viaje; toda su tripulación se dedicó á recoger á los desdichos naufragos del buque abordado.

El comandante reconoció lo peligroso de la situación y decidió arribar al puerto más próximo.

Un buque de la línea de Hamburgo, el «Wieland» acertó á pasar por el lugar de la catástrofe; desde el «Thingvalle» se le hicieron señas de que éste se hallaba en grave peligro. El buque alemán se acercó todo lo posible, y no sin resistirse algo su comandante, logró el capitán del «Thingvalle» decidirle á que admitiera á bordo todos los pasajeros y tripulantes salvados del «Geiser», y además las 455 personas que llevaba el «Thingvalle», pues no podía cargar con la tremenda responsabilidad de que éstos arriesgasen sus vidas en un buque que había sufrido tan graves averías.

El «Wieland» recogió á todos, reuniendo á su bordo un total de 1.054 personas.

Los oficiales y marineros que lograron escapar á la muerte, refieren que una vez que el buque quedó fuera de las cercanías del temido banco, el tiempo se hizo lluvioso. El capitán del «Geiser» dejó el puente á eso de las diez de la noche del lunes en-

cargándole á un segundo que le pasara aviso si ocurría cualquier novedad. A las tres de la mañana el oficial de guardia le participó que continuaba el tiempo lluvioso con alguna persistencia. El capitán entonces mandó que á eso de las cuatro se hiciera rondaje, diciendo que dormiría dos horas.

No había aún pegado los ojos cuando la puerta del camarote se abrió violentamente, y el segundo penetró diciendo que un buque se les echaba encima y que estaba á punto de ocurrir una colisión. El capitán, al escuchar esto, se arrojó del lecho, y en ropas menores se dirigió á cubierta.

Pero ya ningún esfuerzo humano podía evitar la catástrofe.

Pero ya ningún esfuerzo humano podía evitar la catástrofe.

La proa del «Thingvalle» chocó con el costado «Geiser», que se fué á pique. El valor y la energía desplegada por el capitán de éste fué causa de que los 31 naufragos salvados no hubieran perecido también.

Mr. Muller, que así se llama el capitán referido, pereció también víctima de su deber; pudo tener tiempo de salvarse, pero no quiso; hasta el último instante permaneció sobre cubierta. El terrible remolino producido por el hundimiento del «Geiser», fué causa de que perecieran todos los que sobrenadaban cerca del buque. El «Geiser» tardó en hundirse por completo cinco minutos, tiempo que se aprovechó para arrojar al mar botes por la tripulación del vapor perdido.

Este era uno de los mejores de la línea. Thingvalle fué botado al agua en Copenhague en 1881 y había costado 250.000 pesos, de los que se hallaban asegurados 125 mil, así como todos los géneros que llevaba á bordo.

Gacetilla

Suceso.—A las doce de la noche del sábado, un labrantín del predio *Formel vey* del término de San Clemente, que había ido á San Luis con motivo de la fiesta de este pueblo, regresaba á su casa sólo, cuando al llegar al sitio conocido por *Boaret* inmediato á San Luis, observó que le seguían dos sujetos, creyendo era gente que se retiraba á descansar.

Nada temió el labrantín ni apretó el paso por esto; pero pronto fué alcanzado por ellos y amenazado si no entregaba el dinero que llevaba. Ante tal amenaza, entregó el pobre joven á los ladrones, que al parecer eran forasteros, todo el dinero que tenía. No satisfechos con robarle, le acometió uno de los bandidos con arma blanca, mientras que el otro, á traición le sujetaba por la espalda. Por más que se defendía, el sujeto armado le infirió varias heridas: una en el hipocondrio izquierdo, de unos tres centímetros, en dirección transversal, interesándole la piel y el tegido celular; otra de medio centímetro sobre la tetilla izquierda y varias en las manos. Tras desesperados esfuerzos, logró escapar el labrantín y llegó, á la casa de campo de *Biniati-vey*. Levantóse de la cama el dueño de esta finca, al oír las voces del herido, y le auxilió en cuanto pudo, acompañándole después al predio de *Forma vey* y desde aquí, ayudado por un hijo del dueño de este último predio, le fué sosteniendo hasta dejarle en la casa del agredido en San Clemente.

Al momento acudió el médico forense D. Eduardo Colorado, que procedió á la cura de primera intención, y al poco rato se personó en San Clemente el Juzgado de

Instrucción, que empezó las diligencias para instruir el correspondiente sumario.

El agredido, sigue hoy en buen estado y le deseamos de todas veras completo y pronto restablecimiento.

Tan poco avezados estamos á estos lamentables sucesos, que el público quedó consternado al recibir la noticia, y esto demuestra más que nada la tranquilidad de esta isla, en donde muy de tarde en tarde se oye hablar de tales crímenes, pero no hay que dejarse caer, pues el mal ejemplo puede cundir y el crimen una vez sentada su odiosa planta suele andar aceleradamente.

Sabemos que la Autoridad judicial extremará sus medios para descubrir á los criminales y darles el castigo que merecen, y que en persecución de ellos hará cuando en su mano esté, pues este es el mejor medio de salvar la tranquilidad de estos habitantes.

Y hacemos votos para que no se repitan y no tengamos que emplear nuestras columnas, en relatar hechos tan odiosos como el que hoy relatamos.

Tiempo.—El sábado se alzó un violento viento de NNO. que siguió reinando en todo el día de ayer, hasta que por la tarde se apaciguó un poco.

Por la noche hubo truenos y relámpagos en grande escala y alguno que otro chaparrón. A poco más de las once de la pasada noche se desencadenó un furioso Norte que ha durado hasta la hora en que escribimos estas líneas.

El mar está alborotadísimo y el temporal es de los más rudos, de manera que las lanchas pescadoras no se han atrevido á salir del puerto.

A consecuencia del temporal reinante, no han podido pasar á la fortaleza de Isabel II los trabajadores que se ocupan en las obras de dicha fortificación.

Vapores correos.—A pesar del violento temporal de ayer, se hizo á la mar á la hora de itinerario el vapor «Puerto-Mahón». Apenas hubo traspuesto la boca del puerto tuvo que maniobrar para hacer una virada y arribar otra vez.

Hoy, como el temporal ha continuado con mucha mayor violencia, no ha salido el citado vapor, que lo verificará mañana á hora de itinerario si el tiempo lo permite.

Segun se nos ha comunicado, el correo de Valencia ha llegado á Palma conduciendo la correspondencia del Continente.

Donativo.—Una caritativa persona, que oculta modestamente su nombre, ha favorecido á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad, con un donativo de 126 pesetas.

Este rasgo de caridad y de modestia honra mucho al generoso donante, que sin duda será recompensado por Dios con el ciento por uno en la otra vida.

Música.—Debido á lo desapacible del tiempo que reino ayer, y también por celebrarse en San Luis la fiesta del Santo de este nombre, escasa fué la concurrencia que asistió por la tarde al paseo de Isabel II, en donde tocó la música del Regimiento de Mindanao, á las horas de costumbre.

Multas.—Varias fueron las que se impusieron ayer á algunos conductores de carruajes por infracción de su reglamento.

Remitido.—Terminada la tirada de nuestro número del sábado, recibimos en esta Redacción el remitido que en el lugar correspondiente insertamos, por lo cual no-

podimos insertarlo como lo verificamos hoy.

Subasta.—A las once de esta mañana se ha verificado en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, la subasta de las obras de desmonte que han de verificarse en la prolongación de la calle de San José.

Ha sido adjudicada al mejor postor don José Salas Vallespi, por la cantidad de 2 769.20 pesetas.

Fiesta.—A pesar de lo desapacible del tiempo que reinó en la noche del sábado y en el día de ayer, estuvo muy concurrido el pueblo de San Luis. Los bailes públicos y las carreras de caballerías estuvieron animados como todos los años.

A los viñadores.—Segun vemos en «El Mahones», un propietario de Montevideo, hijo de esta Ciudad, ha escrito una carta á un amigo residente en esta población, en la cual le encarga que vea si logra encontrar diez jornaleros del campo, inteligentes en el cultivo de viñas, que quieran trasladarse á aquella República, ofreciendo contratarles por cuatro años pagándoles diez duros al mes, casa y comida, y abonarles, además, el pasaje para trasladarse á dicho punto.

El Administrador de «El Mahones», dará cuantos detalles se le pidan sobre este asunto.

Regatas.—Creemos que agrada á nuestros lectores la inserción en nuestro periódico, del programa de las Regatas internacionales que se han de celebrar en el mes de Setiembre próximo en Barcelona.

Aficionados como somos en esta ciudad á cuanto pertenezca á cosas marítimas, y principalmente á esta de las regatas al remo y á la vela, creemos que el programa que publicamos escitará el entusiasmo en esta ciudad, y proponemos la idea de concurrir á ellas con las mejores embarcaciones con que contamos. Nada sería más fácil, abriendo una suscripción entre los aficionados para sufragar los gastos que se ocasionasen con este motivo, atendiendo á que el triunfo, especialmente de nuestras embarcaciones de remo, sería muy probable.

La falúa «Aguila» que ha probado mil veces su ligereza, y que en otra ocasión triunfó en el mismo puerto de Barcelona, es la embarcación más indicada para ello; y sabido es, que tripulada por nuestros fuertes y diestros pescadores de *boliche*, es poco menos que invencible.

En cuanto á las regatas á la vela, contamos con botes de recreo, propiedad de algunos aficionados, que, si no triunfaban, dejarían por lo menos muy buen puesto el renombre de los constructores navales mahoneses.

Fijen, sobre todo, su atención nuestros lectores en la segunda y la séptima regata del programa siguiente:

«REGATAS A LA VELA»

Premio de honor.—Un magnífico reloj saboneta de oro, repetición de cuartos de hora, días de la semana, del mes, fases de la luna, cronógrafo, espiral braguet, veinte rubís, regalo de S. M. la Reina Regente.

Primera regata.—Embarcaciones de 3 á 10 toneladas.—Trayecto 9 millas marinas.—Primer premio: un magnífico barómetro aneroide, regalo del Excmo. Sr. Ministro de Marina y 500 pesetas, premio del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona; segundo premio: 200 pesetas, id. id.—Mátrícula 30 pesetas.

Segunda regata.—Embarcaciones de 1 á 3 toneladas.—Trayecto 9 millas marinas.

—Primer premio: un objeto artístico, regalo de D.^a María Vilanova de Domenech y 400 pesetas, premio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona; segundo premio: 100 pesetas, id id.—Matrícula 20 pesetas.

REGATAS AL REMO

Tercera regata —Perissoirs, un remero.—Trayecto 1,000 metros, con una virada.—Premios del Real Club Náutico.—Primer premio: 50 pesetas y una medalla plata; segundo premio: 25 pesetas y una medalla bronce; tercer premio: 15 pesetas.—Matrícula 3 pesetas.

Cuarta regata —Yoles Gigs, 2 bayonas y un timonel.—Trayecto 2,000 metros, con tres viradas.—Premios del Real Club Náutico.—Primer premio: 100 pesetas y 3 medallas de plata; segundo premio: 40 pesetas y 3 medallas de bronce.—Matrícula 10 pesetas.

Quinta regata.—Canoas tripuladas por niños del Asilo Naval.—Trayecto 1,000 metros, con una virada.—Premio del Real Club Náutico: 100 pesetas.

Sexta regata —Canoas 6 remos y un timonel.—Trayecto 2,000 metros, sin virada.—Premios del Real Club Náutico.—Primer premio: 150 pesetas, un objeto de arte, 7 medallas plata; segundo premio: 50 pesetas, 7 medallas bronce.—Matrícula 10 pesetas.

Séptima regata.—Canoas hasta 14 remos, tripulación libre.—Trayecto 4,000 metros, sin virada.—Premios del Excelentísimo Ayuntamiento.—Primer premio: 500 pesetas; segundo premio: 200 pesetas; 100 pesetas.—Matrícula 15 pesetas »

Interesante.—Muchas son las personas que teniendo derecho á pension ó á mejorar la que poseen carecen de ello por creer que sus causahabientes sirvieron al Estado poquísimo tiempo y en épocas muy lejanas, otras, por suponer que sus clases no se hallan incorporadas á Montepíos, cual ocurre con la de los Sres. Telegrafistas, Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas, Políticos y Jurídicos militares, é infinidad que por el mucho número no se citan. Sin contar otras, las mismas pensionistas de los Sres. Registradores de la Propiedad en su mayoría tienen derecho á mejorar sus haberes, y hasta en su mayor parte también los Sres. Retirados del Ejército y Armada, pero como en todos casos se necesitan antecedentes para poder resolver con acierto, puede dirigirse á esta casa, quien lo estime conveniente á sus intereses, pues en la misma, la consulta es gratis, y solo se cobran honorarios y reintegro de los gastos si se anticipan el día mismo en que los interesados cobran sus correspondientes haberes, ya procedan de mejora, ya por concesión de primer juicio abandonadas desgraciadamente por apatía unos, y por falta de conocimientos otros.

Además de incohar expedientes, se activan cuantos se hallan en tramitación, incluso los del Magisterio de 1.^a Enseñanza.—Manuel Ruiz y Muñoz, Plaza del Callao (ó) Póstigo de San Martín, núm. 21, cuarto 2.^o, Madrid.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Días 24 y 25 —1 becerro, Juan Caules, 97 kilos; 1 id., Hort del Canal, 143; 1 id., Son Temet, 119; 1 id., Lluriach, 101; 1 id., Rafal Colom, 195; 1 carnero, Binisefulle de Pera, 18; 3 id., Binixems de Devant, 28; 1 ternera, Terra Rotja, 130; 1 buey, Antonio Barber, 230; 1 id., Terra

Rotja, 303; 2 carneros, Rafal Nou, 34; 1 vaca, Juan Orfila, 284; 1 becerro, estancia Olives, 93; 2 carneros, Burrasos Nous, 21; 1 buey, Espamer Nou, 309, y 1 carnero, estancia Muntañeta, 13.

Remitido

Sr. Director de *El Bien Público*.

En un artículo titulado «Memoria fúnebre» que insertó anoche «El Liberal» en la banza del distinguido médico D. Gerónimo Escudero y Roca, cuya muerte lloramos, se desliza la especie de que el finado padeció *injustas persecuciones de los elementos históricos*; y si bien por tales es razonable comprender todos aquellos que han tenido participación en los sucesos políticos de nuestra patria, como quiera que tal vez estuviese en el ánimo del articulista zaherir al partido conservador de Menorca, nos vemos en la necesidad dolorosa de rectificar las palabras del diario democrático, porque no podemos consentir que se falsee descaradamente la verdad.

Recuerdan muy bien las personas enteradas del movimiento político de esta población, que si el Sr. Escudero padeció alguna vez persecuciones y sufrió acerbas amarguras, fué mientras desempeñó el cargo de Alcalde de Mahon allá por el período revolucionario, cuando imperaban aquí los CIMBRIOS. Entonces y solo entonces, sucedió que los que ahora se llaman correligionarios del finado, le hicieron tan cruda y sangrienta guerra que él se vió obligado á presentar la dimisión de la Alcaldía con el resto del perseguido Ayuntamiento; dimisión que á pesar de haber ido expresamente á Madrid el Sr. Vanrell para gestionarlo, no les fué admitida, porque los CIMBRIOS de acá no se contentaban con ménos que con envolver al Sr. Escudero y sus compañeros en el descrédito de una ruidosa caída. Entonces y sólo entonces se efectuó el embargo del coche del señor Escudero, á consecuencia de una multa, para cuyo pago el consecuente monárquico D. Bartolomé Mercadal y Pons abrió una suscripción pública.

Véase pues, cómo no fueron los elementos conservadores de esta ciudad quienes amargaron los días del ilustrado médico, sino muchos de aquellos que ayer acompañaron su cadáver al Cementerio, en descargo sin duda de los disgustos que en vida le habían dado.

Esta es la verdad que esperamos se dignará V. insertar en las columnas de su acreditado diario; favor por el cual le anticipan las gracias y le quedan reconocidos.

S. S. S.

Varios amigos de la verdad.

Mahon 25 Agosto de 1888.

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Nacional

Madrid 24.—9:45 m.

El Consejo Supremo de Marina se ha reunido hoy en sesión que ha durado más de tres horas.

Mañana volverá á reunirse dicho Consejo para resolver la adjudicación de construcción de cruceros.

S. M. la Reina-Regente ha firmado un Real Decreto aprobando el proyecto de ley del nuevo Código penal marítimo.

Madrid 24.—10 n.

Asegúrese que el Gobierno impe-

dirá á los sacerdotes vascongados que prediquen contra las candidaturas de los liberales que se presenten en las próximas elecciones de diputados provinciales.

En cuanto regrese á Madrid el señor Marqués de la Vega de Armijo, se reunirá Consejo de Ministros para tratar del planteamiento de economías y resolver sobre la dimisión de Presidente del Tribunal Supremo, que ha presentado el Sr. Montero Rios.

Madrid 24.—10:15 n.

Créese segura la supresión de un teniente por cada batallón de los que están en reserva y en depósito, con objeto de aligerar la escala.

Los ministeriales se lamentan de los exclusivismos del general Cassola y sus reformas.

Madrid 24.—10:45 n.

Un telégrama llegado de San Sebastian insiste en que el Sr. Alonso Martinez, Ministro actualmente de Gracia y Justicia, se encargará en breve de la Presidencia del Tribunal Supremo. En este caso el Sr. Montero Rios entraría en el Ministerio de Gracia y Justicia, con objeto de garantizar el planteamiento de la ley de sufragio universal, formada por los dos juriconsultos fusionistas.

Madrid 25.—1:15 madrug.

El Ministro de la Gobernación, D. Segismundo Moret, ha conferenciado largamente con D. Severiano Arias, sobre las inteligencias que según se dice existen entre el Sr. Moret y el general Lopez Dominguez.

Hablando de las negociaciones que deben seguirse para llegar á un acuerdo ha durado la conferencia más de tres horas. Créese que pronto darán el resultado apetecido.

El Ministro de Gracia y Justicia Sr. Alonso Martinez estudia un estado comparativo de los presupuestos del clero de España con los de Francia y Bélgica, con objeto de entablar negociaciones con el Vaticano, sobre el modo de llevar á cabo economías en el presupuesto eclesiástico.

Madrid 25.—10 m.

El Consejo Supremo de Marina, en sesión celebrada hoy, ha tomado varios acuerdos sobre los puntos principales que abrazan las proposiciones que le han sido presentadas.

El lunes próximo se reunirá otra vez el citado Consejo para tratar de los puntos secundarios de dichas proposiciones y se verificará la votación definitiva de ellas.

Madrid 25.—10:15 n.

Ha sido denunciado «El País», órgano del Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Estado del actual gabinete, retrasa su viaje con objeto de asistir á un banquete con que le obsequiarán sus partidarios de Vigo.

En dicho banquete pronunciará un discurso ocupándose del estado de la política española.

El Sr. Moret se ocupa asiduamente en formar un proyecto de reforma de la Administración provincial y municipal.

Extranjero

Madrid 24.—12:41 t.

París.—Dícese que la movilización en el puerto militar de Tolon de los ocho acorazados franceses, que tanto han dado que hablar, tiene por objeto verificar un ensayo de defensa de las costas de Francia. En cuanto se haya llevado á cabo este ensa-

yo, los poderosos buques pasarán á la reserva.

El Consejo de Ministros de Francia aprobó unánimemente la respuesta de Mr. Goblet á la nota de Italia. Francia insiste en mantener los derechos que tiene adquiridos en la costa del Mar Rojo.

Berlin.—Crispi ha llegado á Carlsbad, en donde conferenciará con el Conde de Kalnoky, regresando inmediatamente á Roma.

Madrid 24.—4:25 t.

París.—Agrávase y toma mucho incremento la huelga de los mineros de Besseges.

La escuadra del Canal de la Mancha ha zarpado del puerto de Calais, tomando el rumbo de Dunckerke.

Mr. Goblet ha mandado á Crispi la respuesta á su nota sobre la cuestión de Massuah, insistiendo en mantener los derechos adquiridos por Francia en aquellos territorios.

Al banquete que han celebrado hoy los realistas franceses han asistido 300 comensales, que proclamaron como jefe suyo al Conde de Paris.

Londres.—El «Standart» publica un telégrama de Berlin, diciendo que el Príncipe de Bismarck ha aconsejado á Crispi que Italia debe de abstenerse por ahora de buscar mayores extensiones en sus dominios de Africa.

Lisboa.—Los periódicos de esta capital confían que tendrá pronta y satisfactoria solución el conflicto suscitado entre Portugal y Marruecos, sobre la cuestión del puerto de Larache.

En confirmación de esto, la fragata de guerra portuguesa, que estaba fondeada en Tánger, ha recibido orden de abandonar este puerto.

Berlin.—Ha ocurrido en Oremburgo, ciudad de Rusia, un espantoso incendio. El fuego ha destruido mil casas y han perecido diez mil familias (1).

Madrid 25.—12:25 t.

París.—Activase en los arsenales de Tolon el armamento de los ocho acorazados.

Berlin.—En la conferencia que han celebrado los Sres. Crispi y Bismarck, se entablaron estipulaciones importantísimas en favor del mantenimiento de la paz europea.

El Rey de Dinamarca ha llegado á Berlin. El Emperador Guillermo y sus altos dignatarios le esperaban en la estación.

En la semana próxima irá el Emperador Guillermo á Viena.

El jueves regresará el Sr. Crispi á la capital de Italia.

Madrid 25.—4:35 t.

París.—Dícese que los ocho acorazados que se preparan en los arsenales de Tolon irán á relevar la escuadra francesa del Mediterraneo.

El Ministro de Marina presencia los trabajos de armamento de dichos buques.

Berlin.—El Rey de Holanda se encuentra mejor de su enfermedad.

Londres.—La opinion pública en Inglaterra muestra vivas simpatías por Italia; pero muy poco favorable á la política de Crispi.

El «Standart» ha recibido un telégrama de Berlin, diciendo que las conferencias celebradas entre Crispi y Bismarck se acordaron varias estimulaciones dirigidas á asegurar el mantenimiento del equilibrio europeo, principalmente en el Mediterraneo, amenazado por Rusia.

(1) Así dice el telégrama.

Asociacion de Beneficencia DOMICILIARIA

MES DE JULIO DE 1888

Cuenta mensual que el Tesorero de la Asociacion presenta á su Junta Directiva para su examen y comprobacion.

Table with columns: Cargo, Ptas. Includes rows for Existencia del mes anterior, Recaudado en los seis distritos, Idem en el distrito 7.º, Idem en el distrito 8.º, Cobrado del Banco de Mahon, Ingresado por una persona caritativa, Cobrado de D. Gabriel Seguí Oliver, Suma el cargo.

Table with columns: Data, Ptas. Includes rows for Entregado al representante del distrito 1.º, Idem al id. del 2.º, Idem al id. del 3.º, Idem al id. del 4.º, Idem al id. del 5.º, Idem al id. del 6.º, Idem al id. del 7.º, Idem al id. del 8.º, Idem al id. del 4.º como extraordinario, Idem al id. del 3.º como id., Idem al id. del 5.º como id., Idem al recaudador por la gratificacion del mes de la fecha, Por los socorros en especies suministrados en el mes de la fecha, Suma, Por la subvencion que abona la Junta municipal de Beneficencia, Suma la data.

Resumen: Importa el cargo 7.514.77, Idem la data 1.095.91, Suma la data 1.095.91, Existencia para Agosto 6.418.86, Mahon 31 de Julio de 1888.—Pedro Basellini. Aprobada esta cuenta por la Junta Directiva de la Asociacion en sesion de 25 de Agosto de 1888.—V.º B.º—El Vice-Presidente, El Baron de Las Arenas.—José M.º Mercadal, Secretario.

Table with columns: Movimiento de socios, Ptas. Includes rows for Suscripciones en 1.º Agosto, Altas en este mes, Quedan para Setiembre.

Table with columns: Altas, Ptas. Includes rows for D. Leopoldo Lapuerta, Miguel Pardo, Pedro Bordoy, Miguel Sintes.

Table with columns: San Luis, Suscripciones en 1.º Setiembre 12 importan 4.38.

Table with columns: San Clemente, Suscripciones en 1.º Setiembre 5 importan 7.75, Mahon 24 Agosto de 1888.—El Vocal encargado de la recaudacion, Bernardino J. Ponsetí.

Table with columns: Bolsa, Barcelona 24. Includes rows for 4 por ciento Interior, 4 por ciento Exterior, 4 por ciento amortizable, Billetes del T. de Cuba, B. H. de Cuba, B. H. Colonial, F. C. de Barcelona á Francia nuevas, Id. del N. de España, Orenses, F. C. Tarrag. B. y Francia, Id. Norte, F. C. de Medina á O. y Vigo, Id. Almansa, Obligaciones Trasatlánticas, S. Juan de las Abadesas, Empeños del casino Mercantil Interior, Exterior.

Table with columns: Madrid 24. Includes rows for 4 p.00 Interior, 4 p.00 Exterior, 4 p.00 amortizable, Bills. Hipots. de Cuba.

Seccion Religiosa: Santo de hoy S. José de Calasanz fundador. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Sufragio en el Carmen. Santo de mañana S. Agustin obispo, doctor y fundador.

Variaciones atmosféricas: La temperatura de hoy en esta ciudad ha sido la siguientes: A las nueve de la mañana 21.º centígrados. A las tres de la tarde 23.º. La máxima fué de 23.º y la mínima de 17.º. El barómetro á 0º marcaba á las nueve de la mañana 761.9 m. y á las tres de la tarde 762.1 m. Psicrómetro: humedad relativa á las nueve de la mañana 62 y á las tres de la tarde 58. Tension del vapor á las nueve de la mañana 11.8 y á las tres de la tarde 12.3. Variable.

ANUNCIOS: ADMINISTRACION GERENCIA DE LA SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES MAHON Para Argel directamente Saldrá de este puerto el próximo martes 28 de Agosto á las 9 de la mañana el acreditado Vapor NUEVO-MAHONES al mando del Capitan D. Francisco Cardona. Admite carga y pasajeros, debiendo como de costumbre quedar despachada la carga á las 12 del dia anterior al de la salida. Mahon 23 de Agosto de 1888.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull. Para Vender Lo está la casa núm. 29 de la calle del Bastion de esta Ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

LA PREVISION Primera Sociedad española de seguros sobre la vida á PRIMA FIJA Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, 8 Capital social 5.000.000 de ptas.

Presidentes: Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal. Vicepresidentes: Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat. Vocales: Sr. D. José Amell, Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps, Sr. D. Ramón de Siscar, Sr. D. Lorenzo Pons y Chlerch, Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi. Sr. Marqués de Montoliu, Excmo. Sr. D. Camilo Fabra, Sr. D. Juan Prats y Rodés, Sr. D. Odón Ferrer, Sr. D. N. Joaquín Carreras. Comision Directiva: Sr. D. Fernando de Delás, Sr. D. José Carreras Xuriach, Sr. D. Roberto Robert y Surís. Administrador: Sr. D. Simón Ferrer y Ribas. Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses. Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales. La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc. En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad. Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales. Hay tambien el «Seguro Popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas. Para detalles y esplicaciones dirigirse al Delegado en Menorca D. Pascual José Hernandez. Mahón. 3. Arravaleta 3.

IMPORTANTE: Despues de penosos estudios y un sin fin de cavilaciones, la Sociedad Calorífica ha hallado por fin el remedio que ha de acabar con el calor: nos referimos á las AMERICANAS DE ALPACA. Este es el único remedio; y si los caballeros de esta ciudad quieren aprovechar la ocasion propicia, en la Fonda Central hallarán, á la medida y fabricadas con esquisito gusto y refinado esmero, AMERICANAS DE ALPACA que no hay mas que pedir. La clase de ALPACA es de la superior. SOLO POR 3 DIAS se venderán esta AMERICANAS en la citada fonda, al precio de 6 pesetas las de color y 7 las negras. VENTA: Por 1.200 pesetas se venderán catorce quince-avas de tres casas contiguas situadas en la calle de S. Juan núms. 20, 22, 24, 26 y 28, que producen una renta anual de 650 pesetas, se venderán juntas ó por separadas. Para informes calle de Sta. Ana número 1.

Importante VICENTE CARNÉ PINTOR, DORADOR Y ESCULTOR Se restauran toda clase de objetos dorados, mates y bruñidos, imágenes de terioradas, etc. Ademas se construyen toda clase de imágenes en madera, á precios económicos. Calle de Gracia núm. 109, Mahon. ALMACEN DE COMESTIBLES DE AGUSTIN LANDINO RAMPA DE LA ABUNDANCIA NÚM. 13 Salvadillo 18 ptas. los 100 Kilogs.; Algarrobas 9 » los »; Cebada 10 » Hectólitro.; Cajas petroleo 22 » una. Imp. de M. Parpal.—Bastion 39. VIÑA: Para vender una que reúne muy buenas condiciones cercada toda ella de paredes altas rebosadas de fango lisas por fuera tiene uva en abundancia, arboles frutales, naranjos, mucho azafran, higeras de cristiano, de pala y almendros. Tiene casa con altos y terrado que domina grande extension vista deliciosa. Cisterna grande con agua mucha. Esta situacion como 10 minutos de la poblacion y cerca de la carretera de S. Luis. Para informes y demás Cos de Gracia núm. 139. MR. DOUX AINÉ, ÓPTICÓ de Palma, debe llegar á esta ciudad el 31 de este mes, con un grande y variado surtido de óptica y otros géneros entre ellos gemelos para teatro y marina, gafas, lentes y los verdaderos cristales de roca del Brasil.